

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TIERRA DEL SOL RESTAURANTE Y CATERING MINSOLTE S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo de dos mil trece, a las 10 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Whimper N27-41 y Orellana de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se comprueba la presencia del 100% del capital social conformado de la siguiente manera:

María Alejandra Pozo Olmedo, en representación del 50% del paquete accionario propietario de 5000 acciones y Luis Miguel Peñafiel Carpio representando el 50% del paquete accionario, propietario de 5000 acciones.

Los socios que así reunidos representan el 100% del capital social de la compañía aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento del informe del Gerente General correspondiente al año 2012.
- 2.- Conocimiento de los Balances y Estados Financieros del período 2012.
- 2.- Resolución del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

Preside la reunión el señora Daniela Ordóñez Chiriboga en calidad de Presidente de la Junta y como secretario el señor Diego Ordóñez Crespo en calidad de Gerente General de la Compañía.

Debidamente instalada la sesión, la presidencia somete a consideración los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento del informe del Gerente General correspondiente al año 2012.

Se procede a la lectura del informe de la Gerencia, el mismo que es aprobado por unanimidad de todos los presentes.

- 2.- Conocimiento de los Balances y Estados Financieros del período 2012.

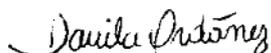
Se somete a consideración de los presentes los Balances y Estados Financieros de la Compañía, por el periodo 2012, los mismos que luego de ser analizados y revisados son aprobados por unanimidad.

- 2.- Resolución del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

Como este año se obtuvo una pérdida debido a que no se realizó ningún tipo de actividad comercial relativas al giro del negocio, se establece que quede la pérdida obtenida sea amortizada en los años subsiguientes de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Por no tener otros asuntos que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la sesión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad de todos los socios, quienes firman el acta por tratarse de una Junta General Universal.

Se levanta la reunión siendo la 12:00 p.m., del mismo día.



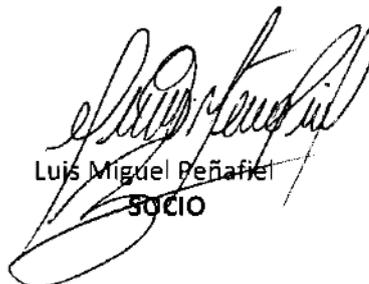
Daniela Ordóñez Chiriboga  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL**



Diego Ordóñez Crespo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL**



María Alejandra Pozo  
**SOCIO**



Luis Miguel Peñafiel  
**SOCIO**